

RESOLUCIÓN N° 0635**NEUQUÉN, 05 SEP 2014****VISTO:**

El Decreto N° 0514/14 de fecha 03 de Junio de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto mencionado aprueba los Subprogramas Otoño, Invierno, Primavera Cultural integrante del Programa NQN Cultural – Planificación Anual 2014, que como ANEXO I forma parte del mismo, a llevarse a cabo entre el 21 de marzo de 2014 hasta el 20 de diciembre, inclusive;

Que asimismo, se asigna la suma de Pesos Doscientos Veintidós Mil con 00/100 ctvos. (\$222.000,00), en carácter de subsidio para solventar las actividades artísticas de los participantes del Subprograma Otoño, Invierno y Primavera Cultural, y establece que, a fin de que la Contaduría Municipal emita la orden de pago por la suma total de los subsidios asignados, a pagar en concepto de subsidio a cada uno de los responsables de los grupos artísticos o artistas participantes, según se trate, la señora Secretaria de Desarrollo Humano o quien la reemplace en el futuro, deberá indicar la nómina y monto correspondiente en cada caso mediante la Resolución pertinente y previa certificación por su parte, del cumplimiento de las actuaciones hasta el monto total asignado;

Que habiéndose cumplido con las actuaciones de los meses correspondientes al Subprograma Invierno Cultural 2014 en forma parcial y contando con la certificación pertinente, corresponde emitir la norma legal que viabilice los pagos en carácter de subsidio;

Por ello:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

RESUELVE:

Artículo 1º) APROBAR la nómina y montos correspondientes a las actuaciones de los ----- artistas en el Subprograma Invierno Cultural durante el periodo 21 de Julio al 20 de Septiembre de 2014 a los efectos de su pago parcial en concepto de subsidio a cada uno de los responsables de los grupos artísticos o artistas participantes, que como **ANEXO I**, forma parte de la presente Resolución y que asciende a un monto total de Pesos Veinte Mil con 00/100 (\$20.000,00).-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Contaduría Municipal a fin de dar cumplimiento a lo ----- dispuesto en el Decreto N° 0514/2014.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA

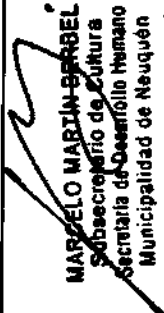
FDO./FONFACH.-

MARCELO MARTÍN BERBEL
Subsecretario de Cultura
Secretaría de Desarrollo Humano
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1994
Fecha 19/09/2014

INVERNO CULTURAL

RESPONSABLE DE COBRO	Nº D.N.I.	ESCENARIO	RESPONSABLE DE ACTIVIDAD	FECHA	MONTO EN \$
TALLER					
RODRIGUEZ SANTIAGO AGUSTIN	33.331.025	TITERES	ESQUIVEL, MALENA	01/08/14	\$ 2.000,00
CASTRO RIVAS, ÁLVARO MARCELO	18.840.413	TITERES	ESQUIVEL, MALENA	25/07/14	\$ 2.000,00
GUDIÑO, PABLO GABRIEL	27.695.033	TALLERES	ESQUIVEL, MALENA	09/08/14	\$ 1.000,00
CARMONA ACUÑA NELSO EDDUARDO	18.755.599	TITERES	VENTURA, MARIELA	16/08/14	\$ 2.000,00
CHICHEL JOSE PABLO	28.753.187	LOCUCION	VENTURA, MARIELA	01/08/14	\$ 800,00
CARMONA INES ANGELICA	F 4.159.379	TITERES	VENTURA, MARIELA	09/08/14	\$ 2.000,00
ZAPATA MARIANO CESAR	10.660.497	CUENTA CUENTOS	VENTURA, MARIELA	01/08/14	\$ 800,00
CLAVERO PATRICIA NOEMI	22.186.294	LOCUCION	ESQUIVEL, MALENA	26/07/14	\$ 800,00
ERBIN VANESA DEL CARMEN	31.965.376	LOCUCION	ESQUIVEL, MALENA	26/07/14	\$ 800,00
RETAMAL ZULEMA	18.179.984	TITERES	VENTURA, MARIELA	02/08/14	\$ 2.000,00
FLORES ROSARIO	11.047.273	CUENTA CUENTOS	VENTURA, MARIELA	02/08/14	\$ 800,00
CAPPELLETTI ANA MARIA	16.766.288	CAFÉ LITERARIO	ESQUIVEL, MALENA	23/08/14	\$ 3.000,00
GUDIÑO, PABLO GABRIEL	27.695.033	TALLERES	ESQUIVEL, MALENA	17/08/14	\$ 1.000,00
ZAPATA MARIANO CESAR	10.660.497	TALLERES	VENTURA, MARIELA	17/08/14	\$ 1.000,00
Total Parcial					\$20.000,00


MARCELO MARTÍN BERBEL
 Subsecretario de Cultura
 Secretaría de Desarrollo Humano
 Municipalidad de Neuquén